

Guayaquil, 20 mayo de 2020

INFORME DEL COMISARIO

Señores
**MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REACENVSP S.A.**
Ciudad. -

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, Resolución en vigencia de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros y Estatutos Sociales de la empresa en mi calidad de Comisario de la compañía **REACENVSP S.A.**, me dirigí a las oficinas de la misma para proceder a la revisión de los libros sociales y contables del ejercicio económico 2019.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para una buena administración incluyendo pruebas de los movimientos contables, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesario.

He revisado los Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo y las correspondientes Notas a los Estados Financieros por el ejercicio económico 2019; así como un muestreo de los registros contables los cuales son llevados de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y la Ley de Régimen Tributario Interno.

Todos los documentos arriba citados se encuentran al cuidado de la Administración.

Debo indicar que la administración se ha sujetado a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por los administradores de la compañía en relación con la revisión y otras pruebas efectuadas.

Para concluir, los Estados Financieros de **REACENVSP S.A.** presentan razonablemente la situación de la compañía al 31 de diciembre de 2019 de conformidad con los requisitos legales.

Atentamente,

Geovany Pezo
CPA. GEOVANY JAVIER PEZO RAMIREZ

C.C. 0918892654

COMISARIO